

ELABORACIÓN ARTESANAL DE PRODUCTOS DE VIDRIO EN CALIENTE (RD 1521/2011)

FAMILIA PROFESIONAL : Artes y Artesanías					
NIVEL		2	CÓDIGO	ARTN0109	
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:		600 horas	NORMATIVA	RD 1521/2011	
UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS			
Código	Denominación	Código	Denominación	Horas	Unidades Formativas
UC1694_2	Definir el proceso de elaboración de productos artesanales en vidrio	MF1694_2	(Transversal): Definición del proceso de elaboración de productos artesanales en vidrio	140	-UF0802: Determinación de la técnica de elaboración de piezas de vidrio a partir de forma, dimensión y materiales (80 horas). -UF0803: Determinación del proceso de elaboración de piezas de vidrio (60 horas).
UC1695_2	Realizar composiciones vítreas y fundir vidrio	MF1695_2	Realización de composiciones vítreas	110	-UF0804: Preparación de mezclas vitrificables (50 horas) -UF0805: Preparación del horno y proceso de fusión (60 horas)
UC1696_2	Elaborar a partir de una masa vítrea fundida objetos artesanales de vidrio hueco mediante soplado	MF1696_2	Conformado manual de productos artesanales de vidrio mediante soplado	180	-UF0806: Técnica de conformado de vidrio hueco mediante soplado a pulmón (70 horas) -UF0807: Técnica de conformado de vidrio hueco mediante soplado en molde (50 horas) -UF0808: Procesos de pegado, moldeo de componentes, corte y recocido de productos de vidrio (60 horas).
UC1697_2	Elaborar a partir de una masa vítrea fundida objetos artesanales de vidrio mediante colado	MF1697_2	Conformado manual de productos artesanales de vidrio mediante colado	100	-UF0809: Elaboración de productos de vidrio mediante colado (60 horas). -UF0810: Aplicación del recocido y control de calidad al producto de vidrio obtenido por colado. (40 horas).
UC1690_2	Organizar la actividad profesional de un taller artesanal	MF1690_2	(Transversal): Organización de la actividad profesional de un taller artesanal	50	
		MP0165	Módulo de prácticas profesionales no laborales de elaboración artesanal de vidrio en caliente	80	
Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa		Vinculación con capacitaciones profesionales			Certificado de Profesionalidad derogado
No hay correspondencia		La formación establecida en el módulo MF1364_2 (transversal) “Organización de la actividad profesional de un taller artesanal” del presente CP, garantiza el nivel de conocimientos necesarios para la obtención de la habilitación para el desempeño de las funciones de prevención de riesgos laborales nivel básico, de acuerdo al anexo IV del reglamento de los servicios de prevención, aprobado por el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.			